



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.68 DE 2017**

**“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa Maestría en Biología”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE CRÍA NATURALES DE LUTZOMYIA EVANSI (DIPTERIA PSYCHODIDAE) EN AMBIENTES PERIURBANOS DEL MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE, COLOMBIA"**, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Luis Gregorio Estrada Méndez, obtuvo una nota de noventa y tres punto cinco (93.5), y fue dirigido por el Eduar Bejarano Martínez;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 10 de julio de 2017;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **"CARACTERIZACIÓN DE LOS SITIOS DE CRÍA NATURALES DE LUTZOMYIA EVANSI (DIPTERIA PSYCHODIDAE) EN AMBIENTES PERIURBANOS DEL MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE, COLOMBIA"**, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Luis Gregorio Estrada Méndez, identificado con cédula de ciudadanía No.3.840.281 expedida en Corozal (Sucre).

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de julio de 2017

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz